

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DANIVIC S.A

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año 2015, a las 10:00 horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Cda. Alborada novena etapa Mz 943vlla 21, se reúnen las personas: CAÑIZARES MERA ANNABELL DEL ROCIO, accionista y propietario de ochenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa OCHENTA con 00/100 MOLINA RENDON VICTOR PERFECTO accionista y propietaria de Setecientos veinte acciones ordinarias, nominativa y pagada de estas el 100%, en 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 720 con 00/100; todo lo cual representa OCHOCIENTOS CON 00/100, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Representante Legal CAÑIZARES MERA ANNABELL DEL ROCIO, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario. La suscrita Secretaria Informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de COMPAÑIA DANIVIC S.A.

Segundo.- Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona del CPA LUIS REINOSO BELTRAN, por el periodo de un año. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente Ad-hoc de la junta CAÑIZARES MERA ANNABELL DEL ROCIO, y como secretario Ad-hoc la Sra. CARMEN CHALEN LICOA, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2014, segundo.- de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para el Representante Legal de la Compañía CAÑIZARES MERA ANNABELL DEL ROCIO, contrate al Comisario de la Empresa CPA. LUIS REINOSO BELTRAN para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual.

No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaria hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma conjunta de todos los accionistas.

Guayaquil, 24 de agosto de 2015

CAÑIZARES MERA ANNABELL DEL ROCIO
CC. 71028314
ACCIONISTA - REPRESENTANTE LEGAL

MOLINA RENDON VICTOR PERFECTO
CC. 0905360237
ACCIONISTA

CARMEN CHALEN LICOA
Secretaria Ad-hoc